

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, ENERO 16 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Secretaría de Justicia.

Nombramiento de Jueces.

Poder Judicial.—Emplazamiento á un reo ausente.

Inspeccion General de Hacienda.—Prevision á los expendedores de licores.

Hospital y Lazareto.—Informe del Presidente de la Junta de Caridad.

Ferro-Carril.—Itinerario.

Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques.

Anuncios.

Ministerio de Justicia.

Por acuerdo del día 12 del corriente, se ha nombrado al Señor Doctor Don Jorge C. Milanés para desempeñar las funciones de Juez 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio de esta Provincia; y por el mismo acuerdo se ha nombrado al Señor Don Vicente C. Segreda para desempeñar el Juzgado Civil y del Crimen de la Comarca de Puntarenas.

San José, Enero 15 de 1875.

EDICTO.

Manuel Argüello, Magistrado encargado de sustanciar el juicio plenario en la causa seguida contra el Juez de 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, Licenciado Don Francisco Zamora, por el delito de abandono de su destino.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Licdo. Francisco L. Zamora, procesado en esta causa, y en la cual la Corte Suprema de Justicia ha proveido el auto que dice: "Corte Suprema de Justicia. San José, á la una de la tarde del día doce de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—De conformidad con el artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formacion de causa contra el Juez de 1ª instancia de la Comarca de Puntarenas, Licenciado Don Francisco Zamora, por el delito de abandono de su destino: redúzcasele á prision y prevéngasele nombre defensor. Designase al Magistrado Licenciado Don Manuel Argüello, para la sustanciacion del juicio plenario, y entréguese copia del presente auto al Alcaide de la Cárcel. Y por cuan-

to se ignora el paradero del indicado Zamora, llámesele por un solo edicto y pregon; señalándole el término perentorio de nueve dias, para que se presente.—Saenz.—Herrera.—Ugalde.—Alvarado.—Esquivel.—Argüello.—García.—Navarro.—Ante mí.—P. Perez Zeledon."

En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo, y presentármelo; y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las diez y media de la mañana del día trece de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

MANUEL ARGÜELLO.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

Ante mí.

P. PEREZ ZELEDON.

A los expendedores de licores extranjeros.

De las varias patentes libradas hasta esta fecha por la Subsecretaría de Hacienda en el último trimestre, para el expendio de licores extranjeros, en las Provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, no han sido presentadas en esta Inspeccion las marcadas con los números 275, 278, 282, 289, 290, 291, 292, 293, 313, 319, 341, 344, 348, 362, 373, 382, 383, 397, 418, 420, 431 y 435, al efecto de tomar razon de ellas, así para librar la constancia respectiva para la provision de los licores, como para tener conocimiento de si el establecimiento continúa abierto legalmente.

En consecuencia, se previene á todos los expendedores de licores, que inmediatamente que hayan obtenido ó renovado la patente respectiva, la presenten en esta Inspeccion con el objeto indicado; bajo el concepto de que, toda aquella que en lo sucesivo se encuentre sin esta formalidad, se tendrá por insubsistente, y el establecimiento se mandará cerrar mientras que de ella no se haga el registro correspondiente.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, Enero 13 de 1875.

Manuel Leiva.

INFORME

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CARIDAD Á LA HERMANDAD, EN SU REUNION GENERAL DEL 6 DE ENERO DE 1875.

Señoras y Caballeros:

De conformidad con la atribucion 7ª del art. 13 de los Estatutos que rigen este Hospital, vengo hoy á dar cuenta á la Hermandad, á nombre de la Junta de Gobierno, del estado en que se halla el Hospital y Lazareto, y de los trabajos de la misma Junta durante el año que acaba de transcurrir.

Hospital.

Como veréis, el principal trabajo llevado á cabo ha sido la traslacion de la Capilla al salon de enfermos y estos á la localidad que ocupaba aquella, haciéndose las divisiones necesarias para habitacion de las Hermanas en el resto del salon. Esta tan necesaria reforma fué acordada por la Junta en virtud de la imperiosa necesidad que habia de separar enteramente los enfermos de ambos sexos, de dar ventilacion á los salones y de proporcionar á las Hermanas una habitacion decente y cómoda hasta donde lo permite un edificio poco á propósito para el objeto con que fué edificado y que servirá únicamente el tiempo necesario para la construccion de un nuevo Hospital. Con este objeto la Junta nombró una comision compuesta de los Señores Vocales Lic. D. Bruno Carranza, Don Francisco Pinto y del Tesorero Don Ramon Quiros, para examinar el lugar mas adecuado en esta Ciudad para su construccion, y se mandó levantar el correspondiente plano. A la nueva Junta que toma posesion hoy, toca elegir el local, y dar principio, si lo creyere conveniente, á la construccion del nuevo edificio.

Con motivo de tener Sor María Darmignac, Superiora de las Hermanas de la Caridad, que regresar á Guatemala, se le asignaron doscientos pesos fuertes para los gastos de viaje, quedando en su lugar Sor María Luisa Mathieu, actual Superiora.

Como el número de enfermos que ha tenido en todo este año anterior el Hospital, ha sido grande, porque debido á la buena asistencia que se les da, acuden ahora á sus enfermerías de todas las Provincias de la República, se hizo preciso el nombramiento de dos médicos que visitaran diariamente

á los enfermos, y fueron nombrados el Dr. Don José de Frías y el Lic. Don Valentin Ortiz, quienes cumplen á satisfaccion de la Junta las obligaciones que han contraido.

La Botica del Establecimiento ha recibido un surtido completo de útiles y medicinas, y manejada como está por una Hermana muy competente, presta muy buenos y oportunos servicios á los enfermos.

Las camas de madera han sido reemplazadas por otras de hierro, en suficiente número para los muchos enfermos que acuden en busca de asistencia á este establecimiento de caridad.

Para mejorar el servicio se pidió á Francia una gran cocina de hierro, que ha llegado hace ya algunos meses á Puntarenas y que no se ha traído aun de aquel lugar aguardando que el flete, durante la estacion del verano, sea relativamente barato por el enorme peso que tienen las diferentes piezas de que se compone.

Muy útiles servicios están prestando un caldero para calentar ropa y una máquina para aplancharla, regalados por Don Leoncio De-Vars, y otra máquina de lavar donada por Don Francisco Echeverría.

Don J. Adan Montes de Oca hizo también regalo, desde principios de este año, del escritorio que sirve para guardar y custodiar los libros y papeles del Hospital, á la vez que de adorno en la oficina ó sala de reunion de la Junta. Por todos estos obsequios se han dado á nombre de la Junta las mas cumplidas gracias á los donantes.

A solicitud del Director de las Hermanas, hecha desde Guatemala, y en atencion á lo mucho que cuesta la vida en este pais en todos los ramos que son de primera necesidad, se acordó: aumentar desde el 1º de Octubre próximo pasado á \$ 150 anuales la pension de las que sirven en este Hospital, en vez de \$ 100 asignados en el contrato.

El anfiteatro, obra iniciada por la Junta de Caridad en 1873, de acuerdo con la Direccion de Estudios, y cuyos gastos de edificacion corrieron por mitades entre los fondos de la Universidad y del Hospital, fué bendecido con asistencia de los individuos que componen la expresada Direccion de Estudios, y ha servido para las operaciones á que está destinado.

Lazareto.

Ni el Supremo Gobierno ni el Congreso Nacional creyeron necesaria la subvencion de \$ 250 mensuales con que antes el Tesoro Nacional socorria aquel Hospicio, y desde Mayo del año anterior se retiró dicha subvencion. Si bien es cierto que debido á la liberal y ardiente caridad del finado Pro. Don Cecilio Umaña y de otras personas que han hecho donativos, los Hospitales de San Juan de Dios y de San Rafael tienen una renta asegurada, capaz de mantener en buen pié estos establecimientos,—ahora que se trata de hacer enormes é indispensables gastos en la traslacion de los edificios á lugares mas convenientes, se hará sentir la falta de la cantidad mensual que antes erogaba el Tesoro público en beneficio de los enfermos.

Como he dicho, se trata de poner á las infelices víctimas de la horrible enfermedad,—que segun la opinion de los médicos no es contagiosa, por no ser verdadera lepra,—en un punto en que puedan recibir oportunamente los auxilios necesarios para su bienestar y aun para su curacion, y con este fin se comisionó al 1^{er} Vocal Lic. Don Bruno Carranza, al entónces Proto Médico—Lic. Don Andres Saenz, y al Tesorero de la Junta Don Ramon Quiros C., para que exami-

nando el punto mas conveniente para la traslacion de aquel Hospicio, informaran á fin de dar los pasos necesarios con tal objeto.—La comision cumplió su encargo, y á la nueva Junta toca llevar á cabo, si lo estimase conveniente, dicha traslacion.

Panteon.

Este lugar sagrado, último asilo de nuestros mas queridos parientes y amigos, ha mejorado notablemente de algun tiempo á esta parte; y como aun están ilíquidas las cuentas del finado Don José Quirce con la Junta de Caridad, relativas al contrato que aquel tenia con esta para la construccion de nichos, portada, & &, se comisionó al Sr. Lic. Don Bruno Carranza, 1^{er} Vocal de la Junta, para que en union de Don Ramon Espinach, representante de los herederos que dejó en España el Sr. Quirce, proceda á liquidar dichas cuentas, haciendo valorar por peritos los trabajos ejecutados conforme al contrato.

Tambien se comisionó al Señor Tesorero Don Ramon Quiros C. para que forme un proyecto de contrato con Don Gaspar Sanchez para la continuacion de nichos y otras obras en el Panteon.

Rentas.

Estas son compuestas de los intereses de \$ 100,000 que existen

como capital puesto en el Banco Nacional de Costa-Rica y de las demas que la ley le tiene asignadas. El Señor Tesorero presentará el cuadro correspondiente de las entradas y salidas que han habido, tanto en este año como en el anterior de 1873.

Antes de concluir este pequeño informe, no puedo menos de tributar al Tesorero Don Ramon Quiros C. y á las Hermanas de la Caridad, á nombre de la Junta que hasta hoy he tenido la honra de presidir, los merecidos elogios, á todos en general y cada uno en particular, porque han contribuido al buen servicio del Hospital y á que ahora no se vea como un castigo tener que ocurrir á este establecimiento, sino que, por el contrario, sea considerado como un verdadero asilo para los enfermos pobres y para los extranjeros, que no teniendo familia, la encuentran siempre en el Señor Quiros y en las Hermanas de la Caridad.

HE DICHO.

LUIS D. SAENZ.
Presidente.

San José, Enero 3 de 1875.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto Puntarenas.

Enero 7.—Ayer se hizo á la vela con destino á David, la goleta colombiana "La Manuela," al mando de su capitán Francisco Esquivel H.; llevando tres pasajeros; y de carga 14 sacos café y 30 quintales harina: despachada por Don Calisto Nuñez.



Enero 7.—A las cuatro de la tarde de ayer, fondeó en este puerto, procedente de San Francisco é intermedios, el vapor norte-americano "Arizona," al mando de su capitán W. B. Seabury trayendo de pasajeros á los Señores Henry Schebby, Vicente Salazar, M. Perez, Francisco Selva, Señora é hija, Miguel Mora, Majo Orozco, M. Lizano, P. Avila, D. Granados, Juan Reyes, Guadalupe Lazos, Cunito Piquet, G. Sarovina, José Mendez, Francisco Selva, M. Campos, D. Guzman, M. Modesto, Jalbuno Venino, Rosa Salgado, Josepha Rivera, A. Fernandez y Dolores Ulloa; y de carga 1,991 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera & C^o

(9) FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA. (9)

ITINERARIO que se observará del 18 de Enero de 1875 en adelante, para el gobierno de los Empleados.

Se reserva el derecho de cambiar el Itinerario de cualquier Tren cuando lo estime conveniente.

Trenes para el Oeste.				Trenes para el Este.			
De San José á Alajuela.				Alajuela á San José.			
	2	6	10		3	7	11
Salen de SAN JOSÉ.	7.00 a. m.	11.00 a.m.	3.00 p. m.	Salen de ALAJUELA.	8.20 a. m.	12.20 p.m.	4.20 p. m.
* SAN JUAN.	7.09 "	11.09 "	3.09 "	* RIO SEGUNDO.	8.33 "	12.33 "	4.33 "
* SANTO DOMINGO.	7.19 "	11.19 "	3.19 "	* SAN JOAQUIN.	8.48 "	12.48 "	4.48 "
* HEREDIA.	7.30 "	11.30 "	3.30 "	* HEREDIA.	9.00 "	1.00 "	5.00 "
* SAN JOAQUIN.	7.40 "	11.40 "	3.40 "	* SANTO DOMINGO.	9.11 "	1.11 "	5.11 "
* RIO SEGUNDO.	7.50 "	11.50 "	3.50 "	* SAN JUAN.	9.23 "	1.23 "	5.23 "
Llegan á ALAJUELA.	8.00 "	12.00 m.	4.00 "	Llegan á SAN JOSÉ.	9.35 "	1.35 "	5.35 "
Cartago á San José.				De San José á Cartago.			
	4	8	12		1	5	9
Salen de CARTAGO.	8.25 a. m.	12.25 p.m.	4.25 p. m.	Salen de SAN JOSÉ.	6.50 a. m.	10.50 a.m.	2.50 p. m.
* ALTO.	8.37 "	12.37 "	4.37 "	* SAN PEDRO.	6.54 "	10.54 "	2.54 "
* TRES RIOS.	8.55 "	12.55 "	4.55 "	* CURRIDABAT.	7.06 "	11.06 "	3.06 "
* CURRIDABAT.	9.09 "	1.09 "	5.09 "	* TRES RIOS.	7.26 "	11.26 "	3.26 "
* SAN PEDRO.	9.21 "	1.21 "	5.21 "	* ALTO.	7.55 "	11.55 "	3.55 "
Llegan á SAN JOSÉ.	9.25 "	1.25 "	5.25 "	Llegan á CARTAGO.	8.05 "	12.05 p.m.	4.05 "

En las Estaciones marcadas con * los Trenes se detendrán solamente cuando se hagan señales al intento.

Los Trenes N^{os} 5, 6, 7 y 8, ó del medio dia, correrán solamente los Domingos y dias festivos.

San José, Enero 18 de 1875.

NED. E. FARRELL.
Superintendente.



Enero 9. En la tarde del día 7 del corriente mes, zarpó de este puerto, con destino á Panamá, el vapor N. A. "Arizona", llevando de pasajeros á Doña Luisa de Fábrega, tres niños y sirviente, Señora Smith, Señores Montgomery, M. Castro Viola, A. Mazorra, Doctor J. M. Lleras y Señora Aurelia Moreira, Pedro Lecouvreur, Napoleon Henriquez y Pio Quinto Hernandez; y de carga: 1537 sacos café para Lóndres, 96 id. para Hamburgo, 57 id. para París, 30 id. id. para Burdeos, 73 cueros de res para Havre, 830 id. para New York, 3 bultos pieles de venado para id., 8 sacos caucho para id. 10 barriles nitrato de soda para id. 100 sacos café para Panamá, 31 cueros de res para id., y dos sacos caucho para id. Despachado por los Señores F. Clavera & C^o

Enero 11.—Hoy á las doce del día ha fondeado en la bahía de este puerto el vapor N. A. "Winchester," con procedencia de los otros puertos de Centro-América, trayendo de pasajeros á F. Alvarez, M. Crea, Cruz Crea, Antonio Arauz, y J. Guerra; y 155 bultos de carga: consignado á F. Clavera & C^o

Enero 14.—A las dos de la tarde del día doce del corriente mes, zarpó con destino á Panamá, el vapor N. A. "Winchester," llevando de pasajero á Don Jesus Bonilla; y de carga:

246 sacos café para	Londres
95 " " "	Burdeos
17 " " "	Santander
28 " " "	Hamburgo
164 " " "	New-York
178 cueros de res "	" "
1 caja oro refogado.	" "
89 cueros de res "	Havre
1 caja puros "	Colon
1 mula "	Panamá

820 bultos.—Despachado por los Señores F. Clavera & C^o

ANUNCIOS.

En el Almacén de los Señores Hubbe Grytzell & C. = se han recibido últimamente los artículos siguientes.

- Adornos** de seda, algodón y lana.
- Botones** de naso, terciopelo y varias otras clases.
- Bisbas** de lana para niños.
- Bufandas** de lana varias clases.
- Bastones y Chilillos** id.
- Binóculos** para Teatro
- Baules** americanos, varios tamaños.
- Cuerdas** para guitarra y violín.
- Camisas** de Hilo y algodón, blancas y de colores.
- Camisetas** de franela y de Merino.
- Cuellos** de Hilo y de Papel varias formas.
- Cuellos** de Hilo y algodón, bordados y lisos para Señoras.
- Corbatas** de seda para Hombres y Señoras, varios colores.
- Id.** blancas para baile.
- Cintillo** de terciopelo varios colores y ancho.
- Cintas** varios colores y anchos.
- Corsés** varias clases.
- Cortinas** blancas.
- Colchas** blancas y de Colores.

- Coronas** id. para matrimonio.
 - Calzado** varias clases para Hombres, Señoras y niñas.
 - Cepillos** para cabello, dientes, uñas, ropa y zapatos.
 - Cabezadas** chilenas y otras clases.
 - Flores** de mano, blancas y de colores.
 - Frazadas** id. id.
 - Franela** blanca y de colores.
 - Géneros** de seda, varias clases y colores.
 - Id.** pelo de cabra.
 - Id.** para sábanas.
 - Id.** de hilo para tijeretas.
 - Id.** de erin para forrar muebles.
 - Guantes** de Cabritilla superior calidad.
 - Gorros** para bautismo.
 - Joyería** de oro y de plaqué.
 - Listones** para bandas de Señora.
 - Lentejuelas y Galones.**
 - Lanillas** sedadas.
 - Merinos** varias clases y colores.
 - Medias** de algodón y merino.
 - Mantos** Limeños
 - Monturas** para Hombres, Señoras, niños y niñas.
 - Manoplas** para id. id.
 - Ollendorffs** para aprender el Inglés y Francés.
 - Plumas** de oro, las muy acreditadas de "FAIRCHILD."
 - Puños** de hilo.
 - Pañuelos** de hilo bordados y lisos.
 - Pañuelos** de seda, varias clases.
 - Pañuelos** de punto de seda.
 - Id.** burato.
 - Id.** lana.
 - Id.** raso.
 - Punto** de seda, blanco y negro
 - Id.** de algodón id. id.
 - Parasoles.**
 - Persianas.**
 - Perfumería** fina
 - Redecillas** de seda con avalorio
 - Riendas,** varias clases
 - Sombreros** de paja para Señoras y niñas
 - Sombreros** de terciopelo id. id.
 - Sombrillas** adornadas
 - Trenzas y Crespos** de pelo
 - Tontillos.**
 - Tiras** bordadas
 - Tisú,** varias clases
 - Útiles** para Billar como **Bolas, Tacos, Virolas, Tisate y Paño.**
 - Útiles** para Zapatería
 - Vestidos** de piqué para niños de 3 á 12 años
 - Vestidos** de Casimir id. 3 á 12 años
 - Vestidos** para bautismo
 - Velos** para matrimonios y
 - Varios otros artículos, como tambien un gran surtido de abarrotes.
- San José, 15 de Enero de 1875.

¡OJO!

La persona que necesite un escribiente por las tardes, ó tenga algun niño que desee recibir á estas mismas horas las primeras nociones de Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Francés é Inglés; puede ocurrir á esta Imprenta donde se da razon.

San José, Enero 16 de 1875.

3—1

AVISO.

He trasladado mi establecimiento á la Cuesta de Moras, casa contigua á la de Rafael Arias.

Allí ofrezco servir con prontitud y esmero en los ramos de Talabartería, Sillería y Tapicería, á las personas que se sirvan ocuparme.

Romualdo Montero.

3 v.—1.

Academia de Niñas.

Desde el día 4 de Enero corriente se abrió de nuevo este establecimiento particular y continúa sus tareas escolares. Se enseñan todos los ramos primarios y los secundarios y de adorno, mas convenientes á una Señorita bien educada. Calle del Palacio Nacional frente á Don Nicolas Cañas.

Isabel Lastres de Céspedes.

3 v.—1.

LICEO DEL CARMEN.

PROSPECTO.

Cediendo á repetidas invitaciones de varios padres de familia y alentada por la cooperación de conocidos profesores, he dispuesto abrir un Liceo de niñas, que renna en lo posible las condiciones que hoy deben exigirse en la educación de la mujer, y al poner este ensayo en práctica, abrigo la esperanza de que este establecimiento merezca la confianza del público.

Las enseñanzas y el personal del LICEO, se expresan en el siguiente

CUADRO.

- Obras de manos y lectura, á cargo de la Directora y dos ayudantes.
- Gramática y Antología española, id. del Dr. D. Valeriano F. Ferráz.
- Aritmética, Religion y Moral é Historia Sagrada, de D. Francisco Picado.
- Caligrafía, de D. Manuel L. Rrenes.
- Lengua Francesa é Historia y Geografía, de D. Victor F. Ferráz.
- Lengua inglesa y Dibujo, de D. Juan F. Ferráz.
- Música y Canto, de D. Sebastian Mathew.

Estas asignaturas serán distribuidas en cursos diversos y las niñas serán admitidas á ellos segun su edad y capacidades.

Las clases de lenguas se dejan á la eleccion de los padres de familia.

Las mismas, y Dibujo, Música y Canto, se consideran como clases especiales.

Precios y condiciones de admision.:

- Enseñanza gral., pago adelantado \$ 5. al mes.
- Id. id. y una lengua y dibujo .. 8.50 "
- Id. id. y id. id. dibujo y música .. 10.00 "

Cada alumna se costeará los libros y útiles necesarios para sus clases.

El Liceo estará abierto desde el lunes 18 del corriente.

Cartago, 9 de Enero de 1875.

Francisca Ortiz V. de Rojas.

3 v.—1.



¡UNA BUENA ADQUISICION!

VENDO mi casa de habitacion en esta ciudad, sita en la calle de "La Laguna", frente á la de la Señora Pilar Corrales: es cómoda para una familia regular.

El que la necesite, puede hablarse con su propio dueño, en la misma casa.

San José, Enero 15 de 1875.

JOSÉ VARGAS.

3 v.—1.

SOCIEDAD ECONOMICA.

Se pone en conocimiento de los socios, que el Consejo de Administracion, en sesion del 10 del presente mes, practicó, de acuerdo con lo prevenido por los artículos 9º y 46º de los Estatutos, la eleccion de los miembros de las juntas directiva y administrativa, que deben regir en el primer semestre de 1875.

Resultando electos:

- Presidente Doctor D. José M^o Céspedes.
- Vice-Presidente .. José Antonio Castro.
- Secretario .. Francisco Carranza F.
- Pro-Secretario .. Félix Pacheco.
- 1º Director propiet? .. Francisco Chavez C.
- 2º " " Lic. .. José Antonio Quiros.
- 3º " " " Benito Serrano.

Directores Suplentes.

- Presbítero D. Estéban Murillo.
- .. José M^o Sánchez.
- .. Juan Vicente Quiros y
- .. Gaspar Benegas.

San José, Enero 14 de 1875.

Francisco Carranza F. Secretario.

3 v.—1.

AVISO.

Los miembros de la "Sociedad Económica" que deseen retirar los intereses que en su favor han resultado de

la liquidacion correspondiente al año 1874, se servirán pasar á casa del infrascrito en todo el presente mes; entendiéndose que si no lo hicieron dentro de ese término se considerará que convienen en capitalizarlos.

San José, Enero 9 de 1875.

M. FELIPE QUIROS. Tesorero.

3 v.—1.

AVISO.

En la Panadería del Carmen, se acaba de recibir azúcar refinado, en barriles de 100 libras y se vende por mayor y al menudeo.

En la hacienda del Mojon, de los Señores Pinto, se vende caña de azúcar y tambien se conduce á la ciudad, á donde el comprador se lo indique á Remigio Pinto.

San José, Enero 13 de 1875.

6 v.—1.

SOCIEDAD DE ENSEÑANZA DE ADULTOS.

Lista de los miembros que forman el "Consejo Directivo," para el corriente año 1875.

Presidente de la Sociedad y Director de la Escuela,

Don Adolfo Romero.

Secretario,

.. José A. Castro.

Tesorero,

.. Juan V. Quiros.

Directores Vocales.

Dr. Don José M^o Céspedes.

.. Faustino Caicedo.

Lic. .. José B. Céspedes.

.. Manuel F. Quiros.

.. José M^o Caicedo.

.. José Ramon Chavarría.

Secretaría de la Sociedad de Enseñanza de adultos. San José, Enero 6 de 1875.

JOSÉ A. CASTRO.

3 v.—1.

Colegio de Cartago.

No habiendo sido suficiente el tiempo señalado para la matrícula de este establecimiento, se avisa que esta quedará abierta hasta el 31 del corriente.

Cartago, Enero 13 de 1875.

El Secretario.

F. PICADO.

2 v.—1.

CIRCULAR.

Belisario y Ceferino Fernandez, tienen el gusto de poner en conocimiento del comercio y de sus amigos haber formado una sociedad comercial que jirará bajo la razon social de

San José, Enero 14 de 1875.

3 v.—1.

Aviso.

Nombrado el que suscribe, por la Honorable Corporacion Municipal, para Tesorero General de Propios de esta Provincia, pone en conocimiento del público: que el despacho será en su casa de habitacion, calle del Carmen, y de las ocho de la mañana á las tres de la tarde de todos los dias de trabajo.

Tesorería General de Propios, San José, Enero 4 de 1875.

JACINTO GUZMAN.

4 v.—2.

AVISO.

Se vende un terreno de dos manzanas, poco mas ó menos, inmediato á la ladrillera que era del Señor Obispo, en San Francisco de Guadalupe.
Para precio y condiciones véase con su propio dueño en San Francisco.
San José, Enero 8 de 1875,
JOSÉ MONGE.
3v. 2.

GRAN NOVEDAD.

El infrascrito acaba de establecer en esta Villa una vinateria, billar y pulperia en la casa que ántes ocupaba Don Eduardo Sell; y ofrece al público y amigos en particular, un surtido excelente de vinos españoles, de la mejor calidad, licores del país, extranjeros, y toda clase de artículos correspondientes al establecimiento.
San Ramon, Diciembre 26 de 1874.
R. A. Jurado.
3 v.—3.

A LOS DUEÑOS DE BUEYES.

El infrascrito, despues de haber hecho venir todo cuanto es necesario para la difícil operacion de herrar bueyes, ha hecho su primer ensayo en una yunta del Señor Don INDALECIO SAENZ, y obtenido el mas brillante resultado.—En consecuencia, ofrece herrar dichos animales, y dejar complacidos á los interesados, á precios verdaderamente módicos. En cuanto á la utilidad de tan necesaria preparacion, nos atendremos á los resultados.
José Romero.
Casa del Presbítero Don Rafael Bréñez.
3 v.—3.

Casa.

Ofrezco en alquiler la de alto, que ocupa la "Lavandería," cuyo contrato de arriendo termina el 6 de Febrero próximo. Tambien alquilo una tienda, frente al establecimiento de comercio de los Señores Dent y Alfaro.
San José, Enero 8 de 1875.
JOSÉ ANTº CHAMORRO.
3 v.—2.

AVISO.

El que suscribe vende un solar en el barrio de Soledad y una cantidad de adobes, en el alto de Cuesta de Moras, á precios enteramente módicos.—El que los necesite puede entenderse con Don Pedro Hidalgo para la compra de estos últimos y con el infrascrito para la del primero.
San José, Enero 9 de 1875.
Ramon E. Molina.
3 v.—2.

AVISO.

Contiguas á la casa de habitacion del que suscribe, se alquilan dos piezas redondas, bien arregladas, una de ellas con agua adentro.
San José, 9 de Enero de 1875.
B. CASTRO.
3 v.—2.

A. B. CAMM, director del "Colegio Josefino."

Avisa á sus discípulos que las clases quedarán abiertas desde el dia 15 de Enero del año entrante, en el antiguo salon de baile del establecimiento de Don José T. Chavez, esquina de la Plaza Principal.
San José, 28 Diciembre 1874.
3—3.

AVISO.

El infrascrito alquila bestias ensilladas, para ir de aquí á Puntarenas, por el precio de media onza, y á los demas puntos del interior de la República, por un precio convencional.—La persona de cualquiera provincia que las necesite puede pedir las con dos horas de anticipacion.—El precio será pagado al contado y las bestias con montura, entregadas en la caballeriza de Puntarenas, á cargo de Julio Gonzalez.
Alajuela, Diciembre 9 de 1874.
P. Bonilla.
3 v.—3.

¡NOVEDAD!

Trenzas y peinados de cabello verdadero, sombreros de terciopelo, de fieltro y de paja para señoras, niños y hombres, corbatas de todas clases, y otros varios artículos de última moda, se están recibiendo en la tienda de F. Quezada, casa de Doña María E. de Quezada, al Sur de la Catedral.
San José, Diciembre 31 de 1874.
3 v.—3.

SOCIEDAD DE ENSEÑANZA de Adultos.

Se avisa á todos los artesanos y agricultores matriculados en la ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS, que el lunes once del corriente á las siete de la noche se abre nuevamente dicho establecimiento en el mismo local. Advirtiéndose á los alumnos matriculados que si no se presentaren dentro de los primeros quince dias despues de abierta la Escuela, serán borrados de las respectivas listas para dar lugar á otros que quieran matricularse.
San José, Enero 6 de 1875.
LA DIRECCION.
2 v. 2.

AVISO.

Se vende ó se alquila una casa recién compuesta y muy cómoda para una familia aun numerosa, situada á las trecientas varas al Este de la Plaza Principal y frente á la de Don Joaquin Saborio. Por precio y condiciones véanse con
Piza, Maduro & Cº
Alajuela, 30 de Noviembre de 1874.
6 v.—5.



PEDRO MARTINEZ.

Ofrece sus servicios al público como pintor, adornando casas por dentro y fuera, formando decoraciones, cuadros, sombras y demas; poniendo los materiales necesarios para dar cumplimiento en ellos.
Vive en casa de Don David Romero, calle de la Universidad.
3 v.—3.

Artículos baratos recibidos en el último vapor.
Levitas, paño negro, finas.
Paletó-levitas de varios colores.
Paletó-sacos, negros y de varios colores.
Pantalones.
Vestidos para niños de 3 á 7 años.
Id. de 10 á 14.
Pantalones para niños.
Paletó-sacos, de terciopelo.
Sombreros de niño, de varias formas.
Id. para hombres.
Chaquetas para hombres.
Id. para niños.
Casimires, en cortes, finos.
Plaza Principal.
Tienda de
Casto Gomez.
10 v.—7.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Aviso á los padres de familia que tengo mi establecimiento de enseñanza primaria en la casa que habitó Doña Antonia B. de Dengo, doscientas varas al Sur de la Plaza Principal, en el cual daré lecciones del lunes al viernes de cada semana, de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Historia sagrada é Inglés. Los ramos indicados serán tratados metódicamente, y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño.
Horas de escuela: en el invierno de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde; y en el verano de 10 á 2 de la tarde y de 3 á 5. Pagará cada alumno mensualmente ocho pesos cincuenta centavos, adelantados.
Deseoso de sacar el mayor provechamiento de mis discípulos y de que haya puntualidad, vigilancia y moderacion en la enseñanza de ellos, he buscado á los Señores Don Carlos Pirani, Don José B. Céspedes y Don Ignacio Guillen, para que con sus lecciones cooperen á que se logre el adelanto que anho.
Mandaré notas semanales á los padres de familia, para que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños; así como tambien para que si éstas no son buenas tengan el celo y cuidado necesario con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en dichos padres de familia, son motivos que contribuyen mas ó menos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.
Para mas condiciones háblense con el infrascrito que vive en la casa ya indicada.
San José, Octubre 9 de 1874.
Dolores Morales.
8 v.—5.

\$ 50 GRATIFICACION.

El Lunes Santo, 30 de Marzo de este año, alzó un arriero con el nombre de "José Gonzalez, de Alajuela," veinte y dos sacos café, (16 con marca J & S y 6 con marca A y H) en la máquina de Torres, con guia para los Señores F. Clavera y Cº en Puntarenas,—los cuales no entregó.
La autoridad de Heredia, avisó en la Gaceta que parte de este café y de los sacos vacíos, marcados, fué encontrado el 13 de Abril, en una zanja, arriba de San Rafael de Heredia, y que debia ser robado.
Como aquel lugar no es habitado, parece que ha sido puesto en dicho lugar para llamar la atencion á una falsa direccion.
La casa abajo firmada pagará la gratificacion de cincuenta pesos, á la persona que dé los informes necesarios para la averiguacion de los autores, y promete reservar el nombre del denunciante.
San José, 16 de Diciembre 1874.
OTTO VON SCHRÖTER.
6 v.—5.

A quienes interese.

El infrascrito, teniendo necesidad de no perder tiempo, ofrece á las personas que tengan que valerse de otros, escribirles toda especie de cartas, memoriales, contratos, pagarés, invitaciones y demas que se les ocurra. Quedarán satisfechos del trabajo y de la reserva, cuando esta fuere necesaria; pudiendo hacerlo en las casas de los interesados ó en la suya, segun convenga.
Precios moderados.
San José.
Tadeo N. Gomez.
6 v.—2.

Se convoca á los socios de la Compañía de Diligencias y Expresos Costaricenses para una reunion general que tendrá lugar á las doce del Domingo 24 del presente mes en la oficina de la Direccion.—á fin de tomar en consideracion asuntos muy urgentes.
San José, Enero 1º de 1875.
El Presidente de la Direccion,
BRAULIO MORALES.
3 v.—3.

CASA N° 53 CALLE DE CARRILLO.

Quien la necesite, puede entenderse en esta Ciudad con Don Miguel Herrera y en Alajuela con
Ramon Loría.
Tambien se venden ó alquilan los muebles de dicha casa, en cuenta una imprenta pequeña, pero surtida.
San José, Diciembre 24 de 1874.

AL COMERCIO Y A LOS CONSUMIDORES

- En el Almacen Francés, situado cerca del Teatro Municipal, frente á la casa de Don Demetrio Iglesias, se encuentran por mayor, los siguientes artículos, recientemente llegados, y recibidos directamente de Francia, Inglaterra, California, San Salvador, Ecuador y Nicaragua.
 - Agua Divina, legítima de Coudray.
 - Almidon de yucas del Salvador.
 - Arcos de hierro de la fábrica del afamado Duru.
 - Arroz de la China, en petacas 2 @ cju.
 - Avena en grano, para bestias.
 - Azúcar refinado por barriles de 1 quintal neto, y cajitas de 1 @.
 - Billares franceses, para carambolas.
 - Cacao fresco, de Guayaquil.
 - Cacao manil.
 - Candelas de sebo de chivo, por cajas de 20 libras.
 - Cápsulas para tapar botellas.
 - Carnes, pescados y legumbres finas, conservadas en latas.
 - Cebada en grano, para bestias.
 - Ciruelas.
 - Cerveza inglesa, blanca y negra.
 - Encurtidos, aceitunas y alcaparras de todas clases.
 - Escobas y escobetas.
 - Escupideras finas de porcelana.
 - Fideos, lazañas, tallarines, estrellas, letras &, por cajas de 1, 6 y 12 ½ libras.
 - Fósforos succos, de alcanfor y de azul.
 - Frijoles negros, bayos y blancos.
 - Frutas conservadas en su jugo, por tarros de lata y frascos de vidrio.
 - Galletas de soda y surtidas, por latas de 2, 5 y 10 libras.
 - Harina fresca de California, marcazal (Goldon gate.)
 - Hamacas de Nicaragua.
 - Jabon inglés, negro, barcino y amarillo, por cajas de 44 barras.
 - Llaves de cobre y de madera, para barriles.
 - Loza fina, por juegos enteros y piezas separadas.
 - Manteca fresca, por latas de 5 y 10 libras.
 - Nueces frescas de Chile.
 - Papel de todas clases, para hacer cigarrillos, escribir y envolver.
 - Petates del Salvador.
 - Quesos de Leon [Nicaragua].
 - Revólveres franceses de Lefauchaux.
 - Rotulitos para vinos y licores.
 - Sacos vacíos.
 - Salmon, langostas y ostiones, conservados en latas.
 - Salsa de mostaza.
 - Sardinas en aceite, por cajas de 100 ½ latas.
 - Tapones de corcho, para botellas y medias botellas.
 - Té negro de la China.
 - Tiros para revólver Lefauchaux, de todos tamaños.
 - Válvulas de cobre, para pilas.
 - Veas de esperma por cajas de 4, 6, 8, 10, 12 y 16 el paquete de 17 onzas.
 - Vinos de todas clases, en barriles de todos tamaños.
 - Id. id. id. en cajas de 12 botellas y 24 ½ botellas.
 - Todo, á precios finos y cómodos.
- San José, Enero 1º de 1875.
Guillard Nauté & Cº.
3 v.—2.

AVISO.

El que suscribe vende una casa, frente á la del Doctor Montúfar, la que antes pertenecía á Doña Salvadora Chavez.
Su valor es de dos mil pesos al contado, y el que desee comprarla, dirijase en San Ramon á su dueño.
PAULINO ACOSTA.
3v.—3.
Imprenta Nacional. Calle de la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HECHAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, DURANTE EL AÑO DE 1874.

Latitud 10° N. Longitud 84° O. de Greenwich. Elevacion sobre el mar 90' de Paris.

FENOMENOS.

MESES.	TEMPERATURA MEDIA DE L'AIRE			ESTADO DE LA ATMÓSFERA.												DIRECCION DEL VIENTO.												ACUOSOS.			VOLCÁNICOS.						
	TERMINO MEDIO.			CLARO.		CLARO Y OSCURO.		OSCURO.		N.			NE.			E.			SE.			S.			O.			NO.				Bajas para el día.			LUMINOSOS.		
	7	2	9	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7		2	9				
	a. m. p.	m. p. m.	m. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.	a. m. p.		m. p. m.	a. m. p.	m. p. m.			
Enero	17,90	22,20	18,59	19,56	21,00	1	26	28	26	4	3	5	1	15	28	24	4	2	4	1	2	1	7	2	9	7	2	9	7	2	9	15	32,00	1,65		1	
Febrero	17,47	23,40	18,58	19,82	20,25	3	27	28	28	1	4	6	4	16	28	23	6	1	1	1	1	7	2	9	7	2	9	7	2	9	2	3,05	0,70	4			
Marzo	18,20	24,49	19,38	20,69	21,25	3	25	30	30	3	1	7	6	14	25	24	2	6	3	3	1	7	2	9	7	2	9	7	2	9	4	4,55	0,70	4			
Abril	18,78	24,47	19,95	21,07	22,00	3	27	28	22	3	2	7	5	12	23	14	9	1	9	1	7	2	9	7	2	9	7	2	9	4	12,15	2,15	1				
Mayo	19,19	23,87	19,87	20,98	22,00	3	25	20	10	6	11	21	6	13	11	12	3	7	3	7	2	9	7	2	9	7	2	9	7	2	9	2	27,30	6,00	4		
Junio	18,93	23,53	20,13	20,86	21,75	3	22	20	9	8	10	21	4	13	13	14	6	2	2	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	21,55	5,80	7			
Julio	18,68	23,33	19,56	20,52	23,00	3	22	22	19	9	9	12	4	18	17	20	4	2	2	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	3	24,36	4,50	6			
Agosto	19,26	23,84	19,98	21,02	23,00	1	25	22	16	5	9	15	6	12	14	10	6	3	10	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	2	26,43	5,45	8			
Septiembre	19,01	23,40	19,75	20,72	22,50	1	23	13	6	6	17	24	7	10	7	8	1	1	9	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	22,10	2,85	4			
Octubre	19,16	23,24	19,66	20,69	22,75	3	23	19	5	8	12	26	5	12	11	5	2	2	7	2	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	22,10	2,85	4			
Noviembre	18,71	23,50	19,63	20,61	22,00	3	26	28	19	4	2	11	7	13	17	22	3	2	2	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	14,21	1,50	3			
Diciembre	17,89	23,34	18,81	20,01	21,00	3	1	28	29	28	3	2	7	14	22	17	3	2	9	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	5,16	35,70	4			
Temperatura media del año	18,60	23,55	19,49	20,55	21,88	6	2299	287	218	60	78	145	67	37	22	162	193	46	9	67	15	6	8	1	1	1	1	1	1	1	1	19	202,56	20,55	40		
Del año 1873	18,44	23,64	19,43	20,50	21,35	9	4314	282	260	42	83	101	81	19	36	185	268	227	33	7	50	13	9	1	1	1	1	1	1	1	1	10	174,47	35,30	36		
"	1872	18,83	23,59	19,73	20,72	11	2313	280	240	42	86	124	59	14	33	202	250	218	28	29	17	10	7	17	2	2	2	2	2	2	2	3	29	186,47	15,78	36	
"	1871	19,31	23,50	19,66	20,82	21,78	8	327	270	228	30	95	137	27	43	197	235	129	54	7	11	8	7	26	1	46	1	46	1	46	1	30	210,61	30,69	37		
"	1870	18,83	23,44	20,03	20,77	21,33	11	5302	274	211	52	91	149	13	29	161	240	140	90	7	7	23	7	32	2	1	62	8	13	21	1	29	198,58	50,68	39		
"	1869	19,32	24,12	20,57	21,33	22,06	14	10324	284	271	27	80	84	16	20	175	264	150	34	24	50	11	6	23	8	11	9	2	9	2	28	261,08	11	62	173,40	35,56	42
"	1868	19,24	24,32	20,47	21,34	21,53	24	15295	284	243	47	81	108	49	23	148	237	177	53	31	72	18	7	18	28	2	1	10	7	12	4	18	183,37	24,51	33		
"	1867	18,97	24,69	21,51	21,72	22,00	8	56260	310	231	38	47	78	26	14	158	245	220	47	11	64	17	5	26	12	3	4	5	8	4	22	10	121,69	38,35	50		
"	1866	18,62	23,81	19,64	20,69	21,00	3	1	28	29	28	3	2	7	14	22	17	3	2	9	1	2	7	2	9	7	2	9	7	2	9	1	5	16,35	0,70	2	

1869	19,32	24,12	20,57	21,34	22,06	22,81	1	10	32	4	28	4	16	14	20	175	264	150	34	24	50	11	6	23	8	...	11	9	2	9	2	16	14	2	28	26	108	11	62	173	403	106	56	705	339				
1868	19,24	24,32	20,47	21,34	21,33	21,82	1	15	29	5	28	4	49	27	23	148	237	177	53	31	72	18	7	18	28	2	1	10	7	12	4	9	12	7	46	33	49	...	18	183	377	251	56	33					
1867	18,97	24,63	21,51	21,72	8	56	260	310	231	38	47	78	26	14	1158	245	220	47	11	64	17	5	26	12	...	3	4	5	8	4	22	10	7	60	21	90	3	12	169	381	35	50	75	29			
1866	18,62	23,84	19,64	20,69
Término medio en 9 años...		18,91	23,85	20,06	20,94	21,69	19	1	123	04	284	238	42	80	116	42	18	26	174	244	182	48	16	42	15	7	20	7	1	18	4	6	13	2	14	8	8	55	31	66	3	26	185	488	22	59	83	36	

7 a. m.

1874 {	Días mas calurosos:	Abril 2	21,25.
{	Días mas frios:	Marzo 6, 19	14,00.
1873 {	Días mas calurosos:	Mayo 18	21,75.
{	Días mas frios:	Febrero 21	12,75.
1872 {	Días mas calurosos:	Mayo 11	24,00.
{	Días mas frios:	Enero 25	11,75.
1871 {	Días mas calurosos:	Junio 7, Agosto 8	22,75.
{	Días mas frios:	Diciembre 18	14,50.
1870 {	Días mas calurosos:	Abril 10, 15, Mayo 31	21,50
{	Días mas frios:	Enero 2, 24, 25	14,50.
1869 {	Días mas calurosos:	Febrero 9, Marzo 30, Abril 22, 26, 28, Setiembre 27	22,00.
{	Días mas frios:	Diciembre 22	15,00.
1868 {	Días mas calurosos:	Junio 13, 14	22,50.
{	Días mas frios:	Enero 21	13,25.
1867 {	Días mas calurosos:	Julio 21, Setiembre 19, 21, 22, Noviembre 16	21,50.
{	Días mas frios:	Diciembre 12	12,75.
1866 {	Días mas calurosos:	Mayo 14	22,50.
{	Días mas frios:	Enero 24, 26, Febrero 23, Mayo 4, 16, Abril 2	15,00.
En los 9 años {	Días mas calurosos:	Mayo 11 de 1872	24,00.
{	Días mas frios:	Enero 25 de 1872	11,75.

2 P. m.

Marzo 22, Abril 5, Mayo 10	27,00.
Enero 25, 26	19,25.
Mayo 1, 25	27,50.
Enero 19	19,25.
Marzo 29	27,00.
Noviembre 20	19,50.
Marzo 26, Abril 2	26,50.
Enero 1	20,25.
Abril 10	28,00.
Noviembre 23	20,00.
Febrero 2	28,00.
Diciembre 12, 19	21,00.
Abril 9, Junio 11	27,50.
Noviembre 6	21,00.
Marzo 19	29,75.
Octubre 20	20,50.
Abril 17	27,00.
Febrero 1	19,00.
Marzo 19 de 1867	29,75
Febrero 1 de 1866	19,

9 P. m.

Junio 20	22,50.
Enero 26	16,00.
Mayo 3, 15, 17	22,25.
Marzo 6	14,75.
Enero 28	23,50.
Enero 16, 21, Diciembre 18	17,00.
Marzo 27, Junio 5	23,50.
Abril 8, Noviembre 25	17,00.
Abril 10	24,50.
Febrero 11, Diciembre 2, 23	17,75.
Julio 1	23,25.
Noviembre 5, 7, Diciembre 3, 11, 25	18,00.
Junio 12	23,50.
Marzo 20	17,00.
Abril 26, Mayo 15	23,75.
Enero 30, Febrero 11	18,00.
Mayo 17	22,75.
Febrero 16, 26, Marzo 16, 18	16,00.
Abril 10 de 1870	24,50.
Marzo 6 de 1873	14,75.

NOTAS:—El termómetro de que se ha hecho uso es el centígrado.

El término medio de la temperatura de una fuente es solamente por siete años, y el del Estado de la Atmosfera y de los Fenómenos aéreos de ocho años.

Oficina Central de Estadística.—San José, Enero 4 de 1875.

F. MAISON.

IMP. NACIONAL.

